



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'ẽ

RESOLUCIÓN N° 357

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA GUARANÍ, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gloria Mariza Arias Alonso, Nidia Mabel Vargas López y Alicia Ester Martínez Ramírez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 357

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA GUARANÍ, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de noviembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 357

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA GUARANÍ, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Licenciatura en Lengua Guaraní

Unidad Académica: Facultad de Filosofía

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. Gloria Mariza Arias Alonso (Coordinadora)

2. Nidia Mabel Vargas López

3. Alicia Ester Martínez Ramírez

Técnico de Enlace: Nadir Leiva - Andrea Riego



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Licenciatura en Lengua Guaraní fue creada por Resolución N° 02/72 del 7 de enero de 1972, a propuesta del Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa, ilustre intelectual paraguayo y gran promotor del Guaraní, quien propuso la creación de la carrera al entonces Rector, Prof. Dr. Dionisio González Torres, este a su vez propuso al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción. La carrera, en ese entonces, tenía tres años de duración. En 1998, mediante la Resolución N° 7020-00-98, Acta N° 841 (A.S. N° 841/26/02/98), se aprobó una reforma curricular que elevó a cuatro años la duración de la Carrera, con un total de 3168 horas-cátedras, como respuesta a los reclamos laborales y educacionales. En este Plan de Estudios, al finalizar el tercer año, previa aprobación de todas las asignaturas, los estudiantes tenían la posibilidad de recibir un certificado de traductor guaraní-castellano; sin embargo, esto no pudo concretarse debido a las exigencias legales solicitadas por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial. El título de licenciado se otorga a quienes aprobaron todas las asignaturas del cuatro curso y hayan defendido una Tesina según acuerdo Institucional N° 50, 7 de mayo de 1997. En diciembre de 1999, el ISL pasó a depender académica y administrativamente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. En este contexto, el Plan de estudio vigente fue sometido a una nueva adecuación curricular y homologado según Resolución N° 0291-00-2015, bajo la denominación de Licenciatura en Lengua Guaraní con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural, con una duración de cuatro años y una carga horaria total correspondiente a 3200 horas. Para optar por el título de grado (Licenciado), el estudiante debe aprobar todas las asignaturas, así mismo haber presentado, defendido la tesina y haber completado la cantidad mínima requerida de horas establecidas de Extensión según Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA.

La carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural, se inscribe por primera vez al proceso de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, impulsada por la ANEAES, mediante la solicitud institucional de la Universidad Nacional de Asunción.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

B. Descripción de la Visita

La evaluación externa con fines de acreditación realizada a la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní por parte de pares evaluadoras, los días 18, 19, 20 y 21 de julio del año 2022, se ha desarrollado bajo la modalidad combinada con reuniones y entrevistas mediadas por herramientas de comunicación virtual (Google Meet) y con una visita presencial realizada por la Coordinadora del Comité.

El procedimiento empleado se enmarcó en el proceso de Evaluación Externa, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, carreras de grado. Durante la semana de evaluación, se ha dado cumplimiento total a la agenda de visitas que fuera consensuada por el Comité de Pares y por las Autoridades de la carrera. En ese sentido, durante este proceso de evaluación externa se han desarrollado reuniones, entrevistas al Decano, Vicedecano y Secretario General de la Facultad de Filosofía, a la Directora General del Instituto Superior de Lenguas, al Comité de Autoevaluación, la Directora de Calidad Institucional, Director Académico de la Facultad, Coordinadora de Carrera y a miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, Directores y Jefes del Área Administrativa y de apoyo, a Directores de Extensión e Investigación con su equipo, integrantes del Comité de Ética, egresados y empleadores de la carrera de Lengua Guaraní, Docentes de la carrera, Responsable de seguimiento a egresados, Estudiantes de la carrera y docentes del área de práctica y admisión.

El día 21 de julio del 2022, la Coordinadora del Comité de pares se hizo presente en la sede del Instituto Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Asunción y realizó un recorrido por los sectores relacionados a la carrera mencionada. Esta actividad fue acompañada mediante videoconferencias por las demás integrantes del comité de pares, apoyadas siempre por la Técnica de enlace de la Institución y un soporte tecnológico de la carrera. Al respecto, se pudo verificar el estado de las instalaciones como aulas, sanitarios, bibliotecas, sala de informática, sala de profesores, área administrativa, de bienestar estudiantil, espacios recreativos y de alimentación.

Se destaca el compromiso y sentido de pertenencia de los docentes, directivos y funcionarios de la carrera y la apertura para facilitar las documentaciones. Todos los actores académicos han demostrado predisposición respondiendo a las consultas formuladas por este Comité de Pares; así también, fueron proveídas las documentaciones adicionales solicitadas.

La visita fue concluida en tiempo y forma, según lo planificado, dando lectura al informe de salida ante las autoridades y finalmente la despedida del Comité de Pares.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación presentado por la Carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní estuvo acompañado por una serie de documentos como medios de verificación, los cuales fueron organizados digitalmente en carpetas, por dimensiones, criterios e indicadores de evaluación. El informe como sus anexos han permitido conocer en forma previa a la institución, a la carrera, como también a sus actores. Se reconoce la confiabilidad de la información presentada y el compromiso de los integrantes del Comité de Autoevaluación. No obstante, se constataron algunas debilidades en la recopilación, organización de la información y de los respectivos anexos, se han encontrado varios criterios con medios de verificación mencionados en el informe pero que no han sido adjuntados, otros con archivos guardados con nombres no coincidentes con su contenido. Luego de un pedido de documentos adicionales y de constante búsqueda en la página web institucional, la cual era frecuentemente actualizada con informaciones, se han accedido a otros datos que permitieron continuar con la evaluación de indicadores, otras evidencias fueron solicitadas nuevamente puesto que han sido mencionadas como existentes durante las entrevistas realizadas, las cuales no se hallaban en poder de las Pares Evaluadoras, dichos documentos fueron agregados y analizados oportunamente. El día de la visita in situ, se ha podido acceder a otras documentaciones de respaldo para poder continuar con el proceso de valoración de las actividades misionales de la carrera. Se ha percibido también la falta de uniformidad en la redacción del informe de autoevaluación, en algunos casos la sobrevaloración y en otros la infravaloración en el nivel de cumplimiento, además de que algunos argumentos no guardaban relación con el indicador evaluado.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Se ha constatado a través de la revisión documental que la estructura organizacional de la carrera responde a las exigencias de la carrera, conforme al Manual de funciones de la facultad de Filosofía	Lista de Cotejo Organigrama UNA Organigrama FFUNA Organigrama ISL Organigrama de la carrera Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Al realizar el análisis documental se ha cotejado en el organigrama como en las resoluciones y manual de funciones que existe coherencia entre la estructura organizacional de la carrera con la Unidad Académica a la que pertenece	Lista de Cotejo Organigrama UNA Organigrama FFUNA Organigrama ISL Organigrama de la carrera Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	En el Manual de Funciones de la FFUNA se comprueba la articulación entre los estamentos de la carrera como también en el actual Manual de funciones del ISL. Res. 0759/22, se constata que a través del apartado Canales de Relacionamento, la coordinación entre los estamentos establecidos de la carrera, según la estructura organizacional se realiza de manera vertical y en algunos casos horizontal, lo cual se pudo triangular con las entrevistas realizadas a los actores educativos de la carrera.	Lista de Cotejo Organigrama FFUNA Organigrama ISL Organigrama de la carrera Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 Guía de Preguntas a Directora, Consejo y Coordinadora de la carrera
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Se ha constatado que la Facultad Filosofía y el Instituto Superior de Lenguas cuentan con instancias establecidas en el organigrama, que se encuentran definidas y formalizadas en el Manual de funciones Aprob. por Res. N° 593/2019 y en el actual Manual de funciones del ISL aprobado por Resol. N° 0759/2022 de fecha 22 de junio de 2022, documento adicional en el que se puede evidenciar que están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional como direcciones, departamentos y coordinaciones.	Lista de Cotejo Organigrama UNA Organigrama FFUNA Organigrama ISL Organigrama de la carrera Manual de funciones Filosofía. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 Manual de funciones ISL Res. 0759/2022
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Por medio de las evidencias presentadas por la carrera como el listado de recursos humanos con su caracterización, resoluciones de nombramientos se ha podido constatar que se encuentran cubiertos los cargos definidos en la estructura organizacional.	Lista de Cotejo Organigrama FFUNA Organigrama ISL Organigrama de la carrera Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 Listado de recursos humanos con su Caracterización de directivos, docentes



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera de Lengua Guaraní y del Instituto Superior de Lenguas dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción es pertinente y responde a las necesidades y exigencias de la misma. De acuerdo al organigrama, todos los cargos se hallan cubiertos, formalizados y coherentes con la carrera. La misma cuenta con un Manual de Organización y Funciones definido y aprobado, su estructura organizacional permite una adecuada articulación entre todos los estamentos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se constata en el análisis documental que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por Resolución del Decanato y se cuenta con un documento orientador para el abordaje del enfoque inclusivo.	Lista de Cotejo -Estatuto UNA. - Misión y Visión FFUNA - Código de ética. - Resolución código de ética- Nº 700-2019 - Proyecto Académico de la carrera - Habilitación de catastro de carreras. - Régimen académico - Reglamento de extensión Universitaria UNA. - Reglamento de tesina Resolución Nº 151-00-2004. - Reglamento de Ingreso ISI - Reglamento Mediada por tecnología - Resolución 711/2020 documento orientador para construcción de mecanismo con enfoque inclusivo
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Conforme a el análisis documental se evidencian normativas y reglamentaciones de la carrera que contemplan protocolo de bioseguridad.	Lista de Cotejo: Protocolo de bioseguridad
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones se encuentran difundidas a través de medios oficiales en la página web de la Facultad de Filosofía y en la del Instituto Superior de Lenguas	- Resolución plan comunicación Institucional FFUNA - Guía disponible en la página Web
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata la aplicación sistemática de la reglamentación que rige la carrera a través del calendario académico, listado de ingresantes, informes de extensión, tesinas de estudiantes y publicaciones de docentes.	- Calendario académico 2020-2021 - 414_2004- Reglamento General de Proyecto de Investigación - Reglamento de extensión Universitaria UNA. - Reglamento de tesina Resolución Nº 151-00-2004. - Reglamento de Ingreso ISL
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental se constata que la carrera cuenta con un Código de Ética y Código de Buen Gobierno que regula el desempeño ético de sus miembros.	Lista de Cotejo - Código de ética. - Resolución código de ética- Nº 700-2019 - Resolución 004 31 2020 Código Buen Gobierno
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	De acuerdo a revisión documental de las evidencias presentadas y los registros de las entrevistas mantenidas con directivos se ha constatado que la institución cuenta con un comité de actualización de las normativas y reglamentaciones que permite la gestión para actualizar las normativas y reglamentaciones de manera permanente.	Lista de Cotejo - Listado de normativas actualizadas y aprobadas - Guías de preguntas a la Directora General - Directora de Calidad

Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se observa en la pág web las normativas, reglamentos y procedimientos que rigen la carrera y en la entrevista los miembros de la comunidad manifestaron conocer las normativas y que encuentran disponibles para su consulta.	- Resolución plan comunicación Institucional FFUNA - Página web de la facultad y el Instituto - Guías de preguntas aplicada a los docentes, estudiantes, funcionarios
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente, están totalmente aprobadas y responden a las políticas de inclusión educativa mencionadas en su documento orientador institucional. Las mismas se encuentran difundidas en la página web a disposición de la comunidad y se actualizan conforme a los requerimientos. La institución posee normativas delineadas en el Código de Ética y del Buen Gobierno de la UNA y de la Facultad que regulan el desempeño de sus miembros.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental, la carrera cuenta con medios de verificación sobre estudio realizado para responder a las necesidades y posibilidades del medio externo para la adecuación curricular realizada en el año 2015	Lista de Cotejo Proyecto Académico de la carrera - Resol Homologación Adecuación curricular de la carrera Resultado de encuesta- Anexo al proyecto académico 2015.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Parcialmente	El proyecto académico cuenta con resolución de aprobación del CSU y se encuentra inserto en el Catastro del CONES según Res. 521/2019 según el análisis documental realizado. Asimismo, la actualización fue aprobada por Res. 0291-00-2015 de la Universidad; sin embargo, la misma no cuenta con la Res. del CONES en el marco del cumplimiento de la Ley 4995/13 y la Res CONES 116/2017C	Lista de Cotejo: Proyecto Académico de la carrera - Resolución Homologación Adecuación curricular - Habilitación catastro de la carrera del CONES según Res. 521/2019, Actualización aprobada por Res.0291-00-2015 de la Universidad -Guía de Preguntas a la Directora General , Coordinadora de la carrera
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera prevé recursos humanos en número requerido para la implementación efectiva de la oferta educativa conforme al Manual de Funciones, perfil del cargo y los currículos vitae de los directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo	Lista de Cotejo CV Directora Coordinadora docentes CVs Docentes CVs Personal administrativo Caracterización Directivo Resoluciones de nombramientos de funcionarios Caracterización docente



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las Resoluciones que aprueba el Anteproyecto de Presupuesto anual se prevé recursos a fin de satisfacer las necesidades.	Lista de Cotejo : Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis de las evidencias presentadas y a las entrevistas realizadas la carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos y en la visita in situ se pudo apreciar distintas adecuaciones realizadas a fin de implementar el enfoque de educación inclusiva.	Lista de Cotejo : Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA Patrimonio Inventario Entrevista: -Guía de Preguntas a la Rectora - Decano - Directora General - insitu
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental y las entrevistas realizadas se evidencia que la carrera realiza el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico mediante el control de registro de desarrollo de cátedras, actas de calificaciones, calendario académico y actualmente, conforme al pedido adicional realizado, se coteja la existencia de una Resolución N° 0767/22 por la cual se aprueba en uno de sus anexos el Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico.	Lista de Cotejo : Calendario académico-Registro de asistencia docentes Acta de calificaciones finales -Horario de clases -Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico N°0767/2022.- Entrevista: Guía de Preguntas a la Decano, Directora General, Coordinadora de la carrera
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Se constata que el Proyecto Académico de la carrera fue actualizado en el año 2015 y actualmente se encuentra en proceso nuevas adecuaciones curriculares, reglamentos y procedimientos que forman parte del proyecto académico según se verificaron en los documentos analizados y mencionados por los directivos en la entrevista con los pares.	Lista de Cotejo: Proyecto Académico de la carrera - Resolución Homologación Adecuación curricular Guía de preguntas al Decano, Directora General, Coordinadora de la carrera
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se constata a través del análisis documental que la facultad dispone de un protocolo de atención a los alumnos con discapacidad de la facultad para la atención a las necesidades de las personas con discapacidad aprob. por Res. 0847/2021 como también de un documento orientador para la elaboración de mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo de la facultad de Filosofía, aprob. por Res. 711/2020.	Lista de Cotejo: Documento orientador para la elaboración de mecanismos y procedimientos Protocolo de atención a alumnos con discapacidad
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental y las entrevistas realizadas se evidencia el compromiso de los directivos en cuanto a la organización de capacitaciones para la comunidad académica a fin de atender desde la gestión misional los temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Lista de Cotejo: Procedimiento de Protocolo de bioseguridad - Registro de ejecución de actividades referente a la prevención de incendio y primeros auxilios. Guía de preguntas a Directivos
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental se coteja que la carrera cuenta con normativas y protocolo emanadas desde la Facultad y la Universidad que busca garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y desarrollo institucional	Lista de Cotejo: Protocolo de bioseguridad - Guía de trámites, procedimientos, correos electrónicos, y de consulta aprobado por Resolución N° 863/2020 y Resolución N° 864/2020
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		 4	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico actualizado de la carrera es el resultado de un estudio de necesidades del medio externo, inserto en el catastro del CONES, prevé los recursos humanos y presupuestarios, de equipamientos, infraestructura y materiales necesarios para su efectiva implementación. Dispone de mecanismos formales de seguimiento y actualización, prevé adecuaciones y ajustes razonables en caso de necesidad; se evidencia el compromiso en la capacitación de sus miembros en temas relacionados a bioseguridad, emergencias y cuenta con mecanismo que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante casos de emergencia. Sin embargo, la actualización implementada aún no cuenta con Resolución del CONES.			



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	Se constata a través de la revisión documental y entrevistas que la carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2017 -2021 de cuya elaboración no se evidencia fehacientemente la participación de todos los estamentos educativos.	Lista de Cotejo: Plan de Desarrollo de la carrera Registro de envío de correo Guía de preguntas a docentes, estudiantes.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Se verifica a través de la revisión documental que la carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2017 - 2021 aprobado por Res. 0626/2021 de la Facultad	Lista de Cotejo: Resolución N°0626/2021 de Aprob. del Plan de Desarrollo
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata a través de la revisión documental que el Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la Facultad y con los objetivos generales y específicos de la carrera.	Lista de Cotejo: Plan de Desarrollo de la carrera Plan Estratégico de la Facultad Objetivos de la carrera establecido en el Proyecto Académico .
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	Conforme a las entrevistas mantenidas con la Directora de Instituto Superior de Lengua y coordinadora de carrera mencionaron algunos logros de acuerdo a lo planificado pero no disponen de un informe concluido de los avances logrados hasta la fecha.	Guía de preguntas a Directora General y Coordinadora
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo mencionado por el Director de Administración y Finanzas y la Directora General en la entrevista, se prevé en función a lo solicitado por la Dirección del Instituto Superior de Lenguas.	Guía de preguntas a Director de Administración y Finanzas-Directora General
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	A través de la análisis documental, se constata que la carrera cuenta con un mecanismo de elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo aprob. por Res. 545/2010, cuyo responsable de su implementación recae en la Dirección Académica según Resolución N° 1060/2019.	Lista de Cotejo Mecanismo de elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo aprob. por Res. 545/2010 Resol. 1060-2019-Monitoreo y seguimiento de Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un plan de desarrollo debidamente aprobado, coherente con los objetivos de la carrera y el plan estratégico institucional. El mismo incluye presupuesto para su cumplimiento y se cuenta con mecanismo de seguimiento del plan de desarrollo. Sin embargo, según lo planificado algunas acciones previstas no se han concretado y no se cuenta con informe de evaluación. En su elaboración no se evidencia la participación de todos actores educativos.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental se verifica que la facultad cuenta con la Dirección de Calidad Institucional en cuyo plan operativo se visualiza acciones tendientes al aseguramiento de la calidad de la carrera.	Lista de Cotejo - Creación de Dirección de Calidad Resolución N° 0068- 28-2018 - POA Dirección de Calidad Institucional



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se constata en el POA de la Dirección de Calidad Institucional, el plan de autoevaluación de la carrera de Lengua y otros documentos que se prevén procesos evaluativos en el marco del Aseguramiento de la Calidad.	Lista de Cotejo POA Dirección de Calidad Institucional - Resolución del comité de autoevaluación - Actas de reuniones - Plan y Cronograma de autoevaluación Resolución N°436-21
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata a través de la revisión documental y entrevistas realizadas que los procesos evaluativos son aplicados a través de la planificación institucional, emanada desde la Facultad, Dirección General y de la carrera de manera sistemática.	Lista de Cotejo - Calendario académico 2020-2021 - Registro de asistencia - Actas de calificaciones finales - Horario de clases - Guía de preguntas a Directora y Coordinador
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La socialización de los resultados de los procesos evaluativos se realizan a través de reuniones, las cuales se constatan en la página web institucional y en entrevistas.	-Página web institucional - Guías de preguntas aplicada a la comunidad educativa
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata a través del análisis documental y entrevistas realizadas que los resultados de los procesos evaluativos aplicados sirvieron para implementar mejoras en la carrera: actualización de normativas, elaboración y aprobación de varios mecanismos como procedimientos para incrementar el acervo bibliográfico, en cuanto al enfoque inclusivo se incorporó a especialista en educación inclusiva en la Dirección de Calidad, se internalizó el concepto de cultura de la evaluación y se fortaleció la comunicación interna y externa.	Lista de Cotejo Proyecto académico- Nombramiento de encargado de bienestar- Guía de preguntas aplicada a la comunidad.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	En la entrevista con los pares evaluadores, los distintos actores manifestaron conformidad de los procesos evaluativos implementados en la carrera como oportunidad de mejora continua.	Guía de Preguntas a docentes, estudiantes, funcionarios, egresados y empleadores.
	Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión del aseguramiento de la calidad se realiza en todas las instancias de la carrera que prevé procesos evaluativos en todos sus ámbitos, los cuales son monitoreados y evaluados por la Dirección de Calidad Institucional. Los resultados obtenidos en los diferentes procesos evaluativos son utilizados para introducir ajustes, potenciar fortalezas del sistema, proponer correcciones utilizando diversos mecanismos que son difundidos a través de los medios oficiales. Los actores educativos demuestran satisfacción con los procesos implementados, evidenciados durante la entrevista a distintos representantes de la comunidad educativa.			



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Se constata mediante la revisión documental la existencia de un reglamento de comunicación interna, externa y mecanismos de comunicación institucional debidamente formalizados desde la Universidad y la facultad.	Lista de Cotejo - Plan de comunicación - Reglamento de Comunicación
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según los documentos analizados y registros de entrevistas mantenidas se constata que los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican conforme a las normativas y mecanismos de la Universidad y la Facultad a través de correos electrónicos, memorandos, grupo de WhatsApp, medios oficiales de la institución (páginas web y canal de you tube, redes sociales)	Mecanismos de coomunicación Entrevistas: Guía de preguntas apiciada los actores educativos
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental realizado la carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos en formato impreso y digital, se visualizan fichas de los estudiantes, planillas de calificaciones, actas de defensas de tesis, planillas de pruebas parciales, asistencias y fichas de alumnos en formatos impresos. También se encuentra en proceso de uso un sistema académico de la facultad apoyo desde el centro de computación de la universidad.	Lista de Cotejo Guía de redacción documental-Libro de mesa de entrada-Guía de redes sociales. Fichas de los estudiantes Guía de trámites, procedimientos y correos electrónicos institucionales y de consultas - Planillas-planillas de calificaciones, actas de defensas de tesis, planillas de pruebas parciales, asistencias y fichas de alumnos
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias documentales se verifica que la información proveída por el sistema: fichas de alumnos, planillas de calificaciones, resolución de ingresantes permite tomar decisiones en la gestión institucional.	Lista de Cotejo Actas de calificaciones finales ,Ficha de alumnos, Resolución de ingresantes
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Parcialmente	Según el análisis documental al realizar la revisión de la página web de la Facultad y del Instituto se verifica que la información sobre los costos de carrera con los detalles sobre matriculación, cuotas, aranceles de exámenes, constancias, certificados etc. se encuentran disponibles; sin embargo, en las formularios de incipción no se evidencia los datos	Lista de Cotejo Página web de la Facultad y del Instituto-verificación in situ en la secretaria
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	En el análisis documental y la entrevista realizada, los distintos actores manifestaron conformidad con los mecanismos de comunicación interna y externa.	Lista de Cotejo Registro de entrevista con actores de la comunidad educativa: Guía de preguntas a Directivos, estudiantes , docentes y funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con reglamentos y mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente. Los registros académicos están plasmados en planillas de calificaciones, planillas de pruebas parciales, asistencias, matriculaciones, fichas de alumnos en formatos impresos y en formato digital garantizados y preservados. Los mismos son utilizados para la toma de decisiones. Se evidencia satisfacción de todos los usuarios con referencia a la comunicación interna y externa. Si bien los estudiantes acceden a información sobre los costos arancelarios a través la página web y en las orientaciones presenciales, no se encuentra de manera explícita en los formularios de inscripción ni en los trípticos de la carrera.			



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera 2. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece. 3. Todos los estamentos de la carrera presentan una adecuada coordinación para lograr los objetivos 4. Funciones definidas y formalizadas de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional. 5. Cubiertos los cargos definidos en la estructura organizacional. 6. Normativas y reglamentaciones de la carrera aprobadas y con enfoque de educación inclusiva. 7. Normativas y reglamentaciones de la carrera con protocolos de bioseguridad 8. Normativas y reglamentaciones de la carrera difundidas en diferentes medios accesibles. 9. Aplicación sistemática de las Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera. 10. Regulación del desempeño ético de sus miembros conforme al Código de ética y buen Gobierno 11. Normativas y reglamentaciones de la carrera actualizadas de acuerdo a las necesidades. 12. Conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera por la toda la comunidad. 13. Oferta educativa como resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo. 14. Suficientes recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la misma y recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva. 15. Mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. 16. Compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. 17. Aplicación sistemática del mecanismos de actualización del Proyecto Académico. 18. Mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. 19. Plan de Desarrollo aprobado por la autoridad respectiva. 20. Plan de Desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. 21. Suficiente recurso presupuestario para la implementación del Plan de Desarrollo. 22. Mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. 23. Instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad. 24. Procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	1. Falta de actualización del Proyecto académico conforme a las normativas nacionales 2. Escasa participación de todos los estamentos educativos en el procesos de elaboración del Plan de Desarrollo 3. Carencia de informe de ejecución de acciones previstas en el Plan de Desarrollo según lo programado.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

- 25. Implementación sistemática de los procesos evaluativos planificados.
- 26. Socialización con los miembros de la comunidad educativa de los resultados de los procesos evaluativos implementados
- 27. Utilización de los resultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras en la carrera.
- 28. Satisfacción de los diferentes actores educativos con los procesos evaluativos implementados.
- 29. Mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente y aplicado sistemáticamente
- 30. Sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.
- 31. Utilización de información proveída por el sistema para la toma de decisiones.
- 32. Información de costos arancelarios totales disponibles en la página web oficial
- 33. Satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

4. Falta de evidencia de comunicación de costos arancelarios al momento de inscripción

Recomendaciones de Mejora

- R1 Aplicar el mecanismo de actualización el Proyecto académico conforme a las reglamentaciones y exigencias
- R2 Generar espacios de participación de todos los estamentos educativos en el proceso de elaboración del nuevo Plan de Desarrollo de la carrera
- R3. Aplicar mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo sistemáticamente.
- R4. Incorporar en los formularios o ficha de inscripción (digital e impreso) de estudiantes los datos arancelarios de la carrera.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental se verifica que el perfil de egreso de la carrera de Lengua Guaraní con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural aprob. en el año 2015 está definido en forma clara y precisa en el Proyecto Educativo de la Carrera.	Proyecto Académico de la carrera de Lengua Guaraní - Perfil de egreso
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata en el análisis documental que el perfil del Licenciado en Lengua Guaraní con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural es coherente con la misión de carrera establecido en el Proyecto Académico.	Proyecto Académico de la carrera - Perfil de egreso Misión Facultad de Filosofía UNA.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Se constata a través del análisis documental que en el proceso de actualización del Proyecto Académico 2015, se elaboraron y aplicaron encuestas a egresados y empleadores con el fin de recabar informaciones sobre las necesidades y demandas del medio.	Proyecto Académico de la carrera Perfil de egreso Informe de resultado de encuesta a egresados y empleadores
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Parcialmente	Según entrevista a los egresados y empleadores manifestaron que el perfil pedagógico y didáctico con que cuentan responden a las exigencias; no obstante, se podría ampliar el perfil en cuanto a formación técnica para la investigación sociolingüística y documentación lingüística según los informantes.	Guía de Preguntas a empleadores y egresados
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Se constata a través del análisis documental que la información sobre el perfil de egreso es accesible en la página web oficial de la Facultad y del Instituto.	Página web de la Facultad y del Instituto, Tríptico informativo de la carrera- Guía de preguntas a estudiantes y egresados, Proyecto académico, Perfil de Egreso
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Perfil de Egreso de la carrera está definido claramente en el proyecto académico y es coherente con su misión, responde a los resultados de estudios y necesidades del medio externo realizado en el 2015 y está difundido en los medios oficiales de comunicación institucional. Sin embargo, según los empleadores las exigencias actuales de la profesión podrían ampliarse en vista a otras necesidades.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos consignados en el Proyecto Académico son expresados con claridad y apuntan a la formación profesional del Licenciado en Lengua Guaraní con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural.	Proyecto Académico de la carrera - Objetivos de la carrera



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Proyecto académico de la carrera los objetivos son coherentes con la misión y visión de la Facultad de Filosofía	Proyecto Académico de la carrera - Objetivos de la carrera Misión Facultad de Filosofía de la UNA Código de Ética.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Proyecto académico de la carrera los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso.	Proyecto Académico de la carrera - Objetivos de la carrera
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Se constata que los objetivos están disponibles en los medios de difusión institucional como la página web del Instituto Superior de Lenguas y en las redes sociales de la carrera	Redes sociales de Instituto Superior de la UNA Página web del Instituto
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos generales y específicos de la carrera están claramente definidos, documentados y aprobados, fueron elaborados atendiendo la misión de la carrera, están orientados al logro del perfil de egreso, conocidos por la comunidad educativa y se encuentran difundidos en los medios oficiales de comunicación institucional.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En el análisis documental se constata que la carrera dispone de mecanismos para la admisión de los estudiantes que están establecidos en el Proyecto Académico y en el Reglamento de Ingreso, los postulantes deben aprobar el examen de ingreso a la carrera y cumplir requisitos establecidos.	Estatuto UNA -Reglamento de ingreso N° 0075-00-2014-Proyecto Académico de la carrera-Admisión
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se constata a través de la revisión documental que los procedimientos para la admisión están publicados en la página web del Instituto Superior de Lenguas y éstos son facilitados en formato impreso a los interesados, según entrevista a los estudiantes y encargado de bienestar estudiantil.	Página web del Instituto Superior de Lenguas Guía de preguntas a Encargado de Bienestar Estudiantil y estudiantes
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	En el análisis documental se constata que según el reglamento de admisión, los procedimientos del mismo se aplican a través de exámenes de ingreso que evalúa las capacidades lingüísticas y comunicativas en la Lengua Castellana y Guaraní.	Programa de estudio, examen de ingreso-Resoluciones de ingresantes 2016-2020
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis documental se verifica que en el proceso de admisión se prevé el desarrollo de capacidades de comprensión, producción oral y escrita en castellano y guaraní que favorecen a los postulantes a insertarse con éxito en la carrera.	Asignaturas del Primer Curso- Plan de estudios Reglamento de ingreso N° 0075-00-2014-Resoluciones de ingresantes 2016-2020
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Conforme a la entrevista con la Directora General se constata que el cupo a ser admitido es de 20 alumnos, incluso hasta 30 alumnos se podría considerar de acuerdo al Reglamento de admisión, toda vez que cumpla los requisitos.	Guía de preguntas a la Directora General



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	El mecanismo de admisión se encuentra claramente definido en el Reglamento de Admisión y el proyecto académico de la carrera, la difusión se realiza a través de los medios oficiales de comunicación institucional. Los procedimientos de admisión establecen la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera. El número de postulantes a ser admitidos es de 20 a 30 y está conforme a la capacidad operativa de la carrera.	

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	En el análisis documental se ha constatado que el plan de estudio presenta coherencia con el perfil de egreso que se desea lograr	Plan de estudios -Perfil de egreso contemplado en el Proyecto Académico actualizado
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	En el análisis documental se verifica que el Plan de Estudio de la carrera cuenta con 36 asignaturas organizadas por áreas de formación: general, específica y pedagógica. Además en entrevistas realizadas se mencionaron que cuenta con espacios definidos para la extensión universitaria así como también la elaboración de un trabajo final de grado; sin embargo, no se observan asignaturas optativas con una carga horaria definida, así como la distribución de carga horaria para las áreas de prácticas supervisadas.	Adecuación curricular de la Carrera aprobada por Resolución N° 0291-00-2015 Criterios de Calidad de la carrera de Lenguas Guía de preguntas a Directora y Coordinadora de la carrera
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Considerando el calendario académico y el horario de clases, el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní con énfasis en Educación Intercultural Bilingüe Intercultural es viable para su ejecución.	Plan de estudios - Adecuación curricular Programas de estudio Calendario académico
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	En la revisión documental se ha constatado que el plan de estudio contempla el desarrollo de asignaturas de manera secuencial tanto las capacidades básicas como las específicas	Lista de Cotejo Plan de estudios - Adecuación curricular Malla curricular con carga horaria Correlatividad de las asignaturas
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental en el plan de estudio se observa que la carga horaria se mantiene de manera equilibrada durante los cuatro años de la carrera.	Plan de estudios - Adecuación curricular Malla curricular carga horaria Correlatividad de las asignaturas- Horario de clases -Calendario académico
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas se ha constatado que los programas de estudios algunas de las asignaturas adjuntadas como respuesta al pedido adicional, se evidencia que solo un número mínimo del total de programas de la carrera contempla la distribución de las clases teóricas y prácticas.	Guía de preguntas aplicada a la Coordinadora de Carrera- Directora Académica
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	Según el análisis documental, los programas de estudios verificados poseen los elementos básicos requeridos; sin embargo, no poseen una estructura unificada conforme al modelo pedagógico adoptado por la carrera según la entrevista a la Coordinadora de Carrera y Directora General.	Programas de estudio- Proyecto Académico Guía de preguntas aplicada a la Coordinadora de Carrera- Directora General



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	En entrevistas a docentes y estudiantes han mencionado que los programas de estudios de las distintas asignaturas se encuentran disponibles en la plataforma digital y en formato impreso para los interesados en la secretaría académica.	Guía de preguntas aplicada a docentes, estudiantes- Revisión de la Plataforma de la facultad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de Estudio de la carrera es coherente con el perfil de egreso, es viable para su ejecución mediante una secuencia equilibrada de asignatura y carga horaria. Se encuentra disponible en la plataforma los programas de estudios. El mismo dispone de una distribución de clases teóricas y prácticas con elementos requeridos de acuerdo a la normativa y modelo pedagógico en casi todas las asignaturas. Sin embargo, incorpora parcialmente la estructura y directrices definidos en los criterios de calidad de la carrera y los elementos básicos del programa de estudios conforme a un modelo pedagógico definido.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se ha constatado que la implementación del Plan de Estudios se desarrollan conforme al calendario académico, horario de clases, horario de examen y el plan operativo de la carrera. El desarrollo de los contenidos programáticos de cada asignatura es registrado en los libros de cátedras y las evaluaciones en planillas, asentadas en actas en forma impresa y digital.	Calendario académico, Horario de clases Plan Operativo Anual de la carrera. Libros de cátedra, planillas de evaluación (digital e impreso)
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera prevé la formación práctica en instituciones educativas según el Reglamento de Práctica y conforme a lo manifestado por los estudiantes y docente de Práctica y triangulado con los informes en los cuales se evidencia que los estudiantes realizan veinte prácticas internas en el tercer año y veinte prácticas externas en el cuarto año de su carrera.	Reglamento de Práctica - Informe de Práctica Guía de preguntas aplicada a docentes de práctica y a estudiantes
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Conforme al análisis documental referente a las prácticas se prevé el seguimiento. En entrevista a los profesores de práctica y coordinadora de la carrera se constata que no cuentan con evidencias suficientes que permitan apreciar el seguimiento de las prácticas realizadas por los estudiantes y expone la necesidad de un supervisor.	- Reglamento de Práctica - Informe de Práctica - Guía de preguntas aplicada a docentes de práctica y a estudiantes
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Se constata a través del análisis documental, la observación y entrevistas a docentes y estudiantes que el número de estudiantes de cada curso de la carrera es adecuado para las clases prácticas y teóricas.	-Listado de estudiantes -Horario de clases - Lista de Cotejo -Guía de preguntas aplicada a docentes de práctica y a estudiantes
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	Conforme a la entrevista a docentes de prácticas y coordinadora de carrera la integración de asignaturas se da de manera incipiente a través de proyectos de extensión interdisciplinarios y las prácticas donde se integran la didáctica con el currículum. La carrera está en proceso de formalización del mecanismo de integración de materias.	Guía de Preguntas aplicada a la Coordinadora y docentes -Programas de estudio- Proyecto Académico
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la revisión documental realizada se constata que en el 2015 se realizó la actualización del Proyecto Académico y programas de estudios de acuerdo a las necesidades detectadas.	-Programas de estudio- Proyecto Académico - Guía de preguntas aplicada a Coordinadora académica - Coordinación de carrera- Docentes
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	Si bien en las planificaciones de años anteriores y las correspondientes al año 2022, presentadas en la documentación adicional se denota la adaptación de los mismos a la modalidad virtual, donde se visualizan actividades de retroalimentación después de las evaluaciones; sin embargo, no se evidencia que surgieron de acuerdo a los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.	Guía de preguntas aplicada a Coordinación de carrera- Docentes -Estudiantes Lista de Cotejo: Planificación didáctica - 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación del Plan de Estudio se aplica conforme a lo planificado y programado en el calendario académico, horario de clases, horario de examen y el plan operativo de la carrera. Se prevé formación práctica en forma sistemática cuyo seguimiento realiza el mismo docente de práctica. El número de estudiantes en clases teóricas y para las clases prácticas es adecuado. El programa de estudios fue ajustado conforme a los requerimientos en el año 2015. Incipiente aplicación de mecanismo de integración de asignaturas. Si bien se observa mejoras en las planificaciones de los docentes, no fueron como resultados de evaluaciones a estudiantes.	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Se constata en los Programas de Estudios de las diferentes asignaturas una secuencia de desarrollo de contenidos que tienden a enfocarse en los contenidos específicos de la carrera a medida que se avanza a los cursos superiores, además se verifica en la plataforma con las actividades propuestas en cada curso.	Programas de estudio - Planamiento de los docentes - Guías de trabajo de los docentes disponibles en la plataforma.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Se observa en los registros de contenido así como en los planeamientos y guías didácticas disponibles en la plataforma que las actividades pedagógicas apuntan al logro de los objetivos establecidos en las distintas asignaturas.	Programas de estudio- registro de cátedra Plataforma de la Facultad
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Se constata mediante entrevistas a estudiantes, y en los libros de cátedra, en las planificaciones y guías didácticas que las propuestas metodológicas se ajustan a la naturaleza de cada asignatura.	Libros de Cátedras- Planificación de docentes - Plataforma de la facultad - Guía de preguntas para estudiantes
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	En las guías didácticas observadas en la plataforma, informe de gestión docente, cuadro comparativo de metodologías y técnica de evaluación, se comprueba la aplicación de metodologías que responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cuadro de Metodologías utilizadas por cada docente Programas de estudio Guía de preguntas a docentes y Coordinadora Académica
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	No Cumple	La carrera cuenta con un mecanismo para el análisis del Rendimiento académico, aprobado por Res. N°202/2020 (documento facilitado en el descargo) y no se cuenta con evidencia de su aplicación sistemática.	Mecanismo para el análisis del Rendimiento académico, aprobado Res. N°202/2020
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	No se constata resultados global del análisis de eficiencia interna que conlleve a introducir mejoras en la carrera.	Guía de preguntas a Directora del ISL y Coordinadora de Carrera
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se coteja escasa inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, investigación, extensión y otros), sin embargo no se constata el mecanismo ni su aplicación sistemática.	-Lista de ayudantía ad honorem. Guía de preguntas a Directora - Estudiantes - docentes



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente	Si bien los 13 estudiantes entrevistados con los pares manifestaron satisfacción con las estrategias didácticas implementadas por los docentes de la carrera, no se cuenta con resultados de evaluación de desempeño de los mismos, ni resultados de encuestas de satisfacción.	Guía de preguntas a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con el Plan de estudios, los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos, así como, las estrategias metodológicas y técnicas didácticas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y responden al enfoque inclusivo; sin embargo, no se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, ni la utilización de los resultados para proponer mejoras. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes son escasos y en la entrevista, algunos manifestaron satisfacción respecto a estrategias metodológicas y técnicas didácticas.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Se constata que las técnicas evaluativas propuestas en los planeamientos didácticos, libros de cátedra y guías didácticas disponibles en la plataforma, están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada programa de cada asignatura.	Libros de Cátedras- Instrumentos de evaluación- Plan de Clases - Resultado de entrevista con estudiantes. Plataforma. Guía didáctica - Cuadro de Metodología y técnicas aplicadas por los docentes
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Conforme a las documentaciones (planeamientos, libros de cátedra, guías didácticas e instrumentos de evaluación) se constata que las técnicas evaluativas son coherentes con las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje empleadas durante el proceso y para evaluar trabajos.	Programas de estudio - Libros de Cátedras Instrumentos de evaluación. - Guía de preguntas a estudiantes.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se constata a través del análisis documental aplicado la pertinencia de las evaluaciones propuestas para determinar el grado de importancia de los aprendizajes esperados	Programas de estudio Libros de Cátedras- Instrumentos de evaluación
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evidencias corroboran que las evaluaciones son aplicadas de acuerdo a lo programado conforme al horario de exámenes finales, calendario académico y Reglamento Académico de la facultad.	Planilla de Exámenes-Reglamento interno - Régimen académico Facultad de Filosofía UNA Calendario académico



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se visualiza en los informes mensuales y planificaciones didácticas que los estudiantes reciben la retroalimentación de las actividades, la cual se pudo corroborar también en entrevistas a estudiantes y docentes.	Libros de Cátedras Guías didácticas de los docentes plataforma Moodle - Guía de preguntas a estudiantes y docentes
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	No Cumple	No se constata ningún informe de análisis periódico de las técnicas evaluativas aplicadas.	Guía de preguntas a la Coordinadora de Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas y son coherentes con las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, son realizadas de acuerdo a lo programado y se realiza la retroalimentación oportuna luego de ser evaluadas; sin embargo, las mismas no son revisadas periódicamente.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el eje de Conocimiento Metodológico Científico del Proyecto Académico de la carrera se expresa el propósito del área de metodología, en concordancia con la intencionalidad de la investigación en un trayecto formativo; además, se especifica claramente en las líneas de investigación aprobada recientemente según Res. N° 0646/2022.	Proyecto Académico Homologado 2015 Líneas de Investigación aprobado por Res. N° 0646/2022
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Se coteja en la página web de la institución la existencia de unas líneas de investigación conforme a las cuales trabaja un grupo de investigación conformado por algunos docentes de la unidad académica; además la carrera definió recientemente las líneas de investigación que se encuentran formalizadas.	Guía de preguntas al encargado de Investigación, Directora del ISL Coordinadora de la carrera - Lista de Cotejo: Pág web del Instituto - Líneas de Investigación Aprobado por Res. N° 0646/2022
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Las tesinas elaboradas por los estudiantes responden a ciertas áreas de investigación según se visualiza en la lista de tesinas defendidas y se conectan en su totalidad con las líneas definidas recientemente según el análisis documental realizado.	- Listado de tesinas conectados con las líneas - Guía de preguntas a encargado de Investigación - docentes
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	En los documentos respaldatorios y en las entrevistas con los docentes, Director de Investigación y docente investigador se demuestran que las tesinas fueron elaboradas por los estudiantes y surgen de las necesidades detectadas en las disciplinas de la carrera, así como también los artículos difundidos en la revista Nemityrã. Sin embargo, no se constatan otros proyectos de investigación realizados en respuesta a las necesidades del medio externo.	Guía de preguntas al encargado de investigación - docentes- docente investigador Listado de tesinas - Página web de la facultad.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La carrera sostiene que cuenta con recursos para la realización de proyectos de investigación según el presupuesto institucional, lo cual se pudo cotejar en entrevista con el director de Administración y Finanzas.	- Lista de Cotejo Presupuesto de la Facultad - Guía de preguntas a el encargado de Investigación, Director administrativo y Decano



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En los artículos publicados en la revista Ñemityrã y en las memorias de congresos se constatan la participación de docentes en proyectos de investigación y de los estudiantes a través de los temas abordados en sus tesinas defendidas.	- Lista de Cotejo Lista de tesinas, Página web institucional. Resultado de la entrevista: Guía de preguntas a Coordinadora de la Carrera, docentes, Encargado de Investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera expresa los propósitos de la investigación en el eje de Conocimiento Metodológico Científico del Proyecto Académico y en las líneas de de investigación . Los trabajo de tesinas responden a dichas líneas. Disponen de recursos para su realización y cuentan con la participación de docentes y estudiantes; sin embargo, no se costata si responden a las necesidades del medio externo.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el proyecto académico se menciona la extensión como un servicio a la comunidad y es un requisito para la titulación del estudiante de lengua guaraní y en el reglamento de Extensión de la Facultad de Filosofía, asimismo, en el Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, en los Art. 2° y 3° se expresan claramente los propósitos de la Extensión.	- Lista de Cotejo Proyecto Académico - Reglamento de Extensión -Guía de preguntas a encargado de extensión
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Según los Proyectos de extensión e informes de ejecución de los mismos se visualiza que apuntan al logro de los objetivos trazados por la carrera.	- Lista de Cotejo Proyectos de extensión de la carrera - Informe de Proyectos de Extensión de distintos años- Página web institucional - Redes Sociales institucionales (Fanpage, You tube)
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental y las entrevistas mantenidas, se constata que los proyectos de extensión desarrollados son referentes al uso de la lengua guaraní y la difusión de la cultura que responde a las necesidades de la Educación Bilingüe y las políticas lingüística del país como también a requerimiento internacionales como el desarrollo de la Aplicación Guaraní Ayvu.	- Lista de Cotejo Página web institucional - Redes Sociales institucionales (Fanpage, You tube) Proyecto de extensión de la carrera - Informe de Proyectos de Extensión. Guía de preguntas con encargado de extensión.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Se ha constatado en el análisis documental y entrevistas que la carrera cuenta con recursos contemplados en el presupuesto general institucional; así como de manera específicas para la ejecución de proyectos de extensión.	- Lista de Cotejo Presupuesto de la Facultad - Guía de Preguntas _Encargado de Extensión, Director administrativo.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	A través de la revisión documental de los proyectos e informes de extensión se pudo constatar la participación activa de estudiantes y docentes. Antecedentes que fueron corroborados a través de entrevistas.	- Lista de Cotejo Proyecto de extensión de la carrera - Informe de Proyectos de Extensión, Guía de preguntas dirigida a Encargado de Extensión, docentes y estudiantes.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual se logra definir en los objetivos trazados y las acciones emprendidas.	- Lista de Cotejo Proyecto de extensión de la carrera - Informe de Proyectos de Extensión - - Página web institucional - Redes Sociales institucionales (Fanpage, You tube) Registro de Entrevistas con estudiantes, Guía de preguntas



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	En los proyectos de extensión se observa el cronograma de actividades y en los informes se constata la ejecución de los mismos de acuerdo a lo programado.	- Lista de Cotejo POA de la carrera - Informe de Extensión 2016 al 2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos de extensión están claramente expresados en el proyecto académico, apuntan al logro de los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del entorno, cuentan con recursos para su realización, retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y se realizan de acuerdo a lo programado.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Definición en forma clara y precisa del perfil de egreso de la carrera 2. Coherencia del perfil de egreso con la misión de la carrera. 3. Perfil de egreso actual responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio externo. 4. Perfil de egreso responde a las exigencias del área educativa. 5. Accesibilidad de la Información sobre el perfil de egreso a todos los interesados 6. Definición clara de los objetivos de la carrera 7. Coherencia de los objetivos con la misión y visión de la institución. 8. Orientación de los objetivos de la carrera al logro del perfil de egreso. 9. Disposición y accesibilidad de los objetivos de la carrera a los interesados. 10. Mecanismos de admisión claramente establecidos. 11. Procedimientos de admisión difundidos y disponibles al público en formatos accesibles. 12. Inclusión de la evaluación de competencias lingüísticas y comunicativas en procedimientos de admisión. 13. Procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. 14. Número de postulantes admitidos en correspondencia con la capacidad operativa de la misma. 15. Coherencia del Plan de Estudio con el perfil de egreso que se desea lograr. 16. Plan de Estudio con algunas estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación. 17. Plan de Estudio viable para su ejecución 18. Secuencia coherente de asignaturas en el Plan de Estudio. 19. Equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera del Plan de Estudio.	1. Escaso estudio de las demandas actuales de la profesión con participación de medio externo 2. Ausencia de contenidos destinados a áreas optativas y carga horaria para las prácticas supervisadas.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

20. Distribución pertinente de clases teóricas y prácticas en algunos Programas de Estudios, con los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.

21. Disposición de los programas de estudios en formatos accesibles digital en la plataforma e impreso en Secretaría Académica.

22. Implementación del Plan de Estudios conforme a lo planificado.

23. Implementación sistemática de la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera

24. Adecuado número de estudiantes en clases teóricas y prácticas

25. Aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.

26. Correspondencia de la profundización de contenidos programáticos con lo establecido en el Plan de estudios

27. Procesos de enseñanza- aprendizaje que apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas

28. Coherencia de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas con la naturaleza de la asignatura y responden al enfoque inclusivo

29. Las técnicas evaluativas propuestas orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos

30. Coherencia de las técnicas evaluativas con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas

31. Evidencia del grado de importancia de aprendizajes esperados a través de evaluaciones aplicadas

32. Aplicación de las evaluaciones de acuerdo a lo programado

33. Retroalimentación oportuna recibida por los alumnos, luego de las evaluaciones

34. Disposición de recursos para la realización de proyectos de investigación

35. Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación

36. Los propósitos de investigación claramente expresados en el proyecto académico.

37. Líneas de investigación definidas.

38. Conexión de los proyectos de investigación desarrollados con las líneas definidas

39. Expresión explícita de los propósitos de extensión en el proyecto académico

40. Proyectos de extensión que apuntan al logro de los objetivos de la carrera

41. Proyectos de extensión que responden a las necesidades del entorno.

42. Proyectos de extensión con recursos para su implementación

43. Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión

3. Ausencia en la distribución de horas teóricas y prácticas en algunos programas y unificación de la estructura al modelo pedagógico adoptado en la carrera

4. Ausencia de los elementos requeridos según las normativas vigentes en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera en algunos Programas de Estudio.

5. Escasa evidencia del seguimiento sistemático de las actividades de práctica

6. Incipiente ejecución de proyectos interdisciplinarios.

7. Ausencia de evidencia de mejoramiento de planificación en base a evaluación de los estudiantes

8. Falta de mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera

9. Falta de utilización de los resultados de análisis de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el PEA

10. Débil inserción de estudiantes en actividades docentes

11. Falta de Evaluación del desempeño docente por la carrera

12. Falta de revisiones periódicas de las técnicas evaluativas

13. Escasa respuesta de los proyectos de investigación a necesidades del medio externo



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

44- Retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje a través de los proyectos de extensión

45- Realización de los proyectos de extensión de acuerdo a lo programado

Recomendaciones de Mejora

- R1. Realizar estudios de demandas actuales de la profesión con participación de medio externo para el proceso de actualización.
- R2. Analizar los criterios de calidad e incorporar contenidos destinados a áreas optativas y agregar mayor carga horaria para las prácticas supervisadas en el proyecto de actualización.
- R3. Incorporar la distribución de horas teóricas y prácticas en todos los programas en coherencia al modelo pedagógico adoptado por la carrera
- R4. Contemplar en todos los programas de estudios los elementos requeridos según las normativas vigentes en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.
- R5. Aplicar mecanismo de seguimiento sistemático de las actividades de prácticas supervisadas.
- R6. Planificar y ejecutar proyectos interdisciplinarios en la carrera.
- R7. Diseñar y aplicar mecanismo de mejoramiento de planificación docente en base a evaluación de los estudiantes
- R8. Elaborar y aplicar sistemáticamente mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera
- R9. Asociar los resultados de la aplicación de los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna para proponer las mejoras en el PEA
- R10. Fortalecer la inserción de estudiantes en actividades docentes a través de programas.
- R11. Diseñar, aprobar y aplicar instrumentos de evaluación del desempeño docente
- R12. Aplicar mecanismo de revisión periódicas de las técnicas evaluativas.
- R13. Aplicar mecanismo de detección de necesidades del medio externo para ejecutar proyectos de investigación



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los Directivos se definen en el Estatuto de la UNA y en Reglamentaciones internas de la Universidad. Antecedentes que fueron corroborados a través de las entrevistas.	- Lista de Cotejo Estatuto UNA- Resolución N° 0305-00-2018 Guía de preguntas - Rectora, Decano, Talento Humano.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental los procedimientos de selección, evaluación y promoción que corresponden a la categoría de Directivos establecidos en el Estatuto se encuentran disponible en la página web de la Universidad. Resolución N° 0305-00-2018. Antecedentes que fueron corroborados a través de entrevistas.	- Lista de Cotejo Resoluciones y actas disponibles en página web de la Universidad Guía de preguntas con Talento Humano
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las documentaciones analizadas se coteja que el nombramiento de los Directivos lo realiza la Rectora a propuesta de la autoridad del estamento correspondiente a través de Resoluciones. Según la entrevista a funcionarias de Talento Humano; los postulantes a los cargos concursables son evaluados por un comité de profesionales nombrados por resolución.	- Lista de Cotejo Resoluciones y actas disponibles en página web de la Universidad - Guía de preguntas a Talento Humano
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	En el Estatuto de la UNA, en el Manual de Funciones así como en la Resolución 305/2018 se especifican los requisitos y el perfil requerido, lo cual asegura contar con la idoneidad y capacidad para ejercer el cargo directivo.	- Lista de Cotejo Estatuto UNA -Manual de funciones- curriculum de la Directora General. - Resolución 305/2018
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Según entrevista a la comunidad educativa de la carrera, se ha constatado la buena gestión directiva para introducir mejoras en la carrera; sin embargo, no se evidencia un informe sobre la evaluación del desempeño directivo.	Guía de preguntas a la comunidad educativa
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo definidos en el Estatuto de la UNA y en las Reglamentaciones internas de la Universidad, los cuales están debidamente socializados, disponibles para la consulta y aplicados con transparencia. Sin embargo, no se constata que la información resultante de estos procesos permita la mejora continua.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los Directivos del ISL y carrera es congruente con la función que cumplen y las necesidades de la carrera y conforme a la normativa institucional.	- Lista de Cotejo Resoluciones de nombramientos de directivos Instituto Superior -Resolucion N° 781-2020 de la carga horaria.

Willian Richarson entre Incas y Aztecas- Asunción - Paraguay



Informe Final 25

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con un listado de medios de comunicación interna a nivel institucional aprob. por Res. 844/2020 que se concreta a través de notas, memorándun, circulares, actas, comunicados a través de correos electrónicos, entre otros. En la entrevista a diversos estamentos se corroboró que son efectivas las estrategias de comunicación implementadas.	- Lista de Cotejo Resolución N° 844-2020, Lista de canales de Comunicación. Facultad de Filosofía UNA - Guía de preguntas a diferentes estamentos de la carrera.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	En el Código Ética y de Buen Gobierno se establecen las normas de conducta y los ámbitos de actuación que rigen para los miembros de la comunidad educativa incluyendo a los Directivos. En entrevista a los miembros del Comité de ética se constató que no se cuenta con ningún conflicto ético en la carrera.	Guía de preguntas a Miembros del Comité de Ética
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Según resultado de entrevistas y los documentos institucionales formalizados constituyen la base para la toma de decisiones respecto a la propuesta académica y apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Guía de preguntas a Decano, Director Académico, Directora General, Coordinadora de carrera
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia el compromiso de la Directora General del Instituto desde la planificación de la Carrera para el cumplimiento de los objetivos como las gestiones realizadas para la ejecución plan de desarrollo.	Lista de Cotejo: POA 2020 Instituto Superior de Lenguas -Asistencia Directivos
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Conforme a los resultados de las entrevistas mantenidas con los distintos miembros de la camunidad educativa se evidencia satisfacción de la gestión de los directivos.	Guía de preguntas a Docentes,Estudiantes y Funcionarios
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con mecanismos que busca garantizar la inclusión a través de un Protocolo de atención a los alumnos con discapacidad aprob. por Res. 0847/2021.	- Lista de Cotejo Protocolo de accesibilidad para personas con discapacidad - Guía de preguntas a Decano, Directivo, Coordinadora de Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera. Se constatan que las decisiones se toman en general con criterios académicos y se percibe el compromiso de los mismos para el logro de los objetivos. La estrategia de comunicación interna implementada por los directivos es efectiva conforme al Manual de Comunicación. Se cuenta con un Comité de Ética institucional que monitorea el cumplimiento del Código de Ética al cual se adhieren los miembros de la comunidad educativa y se evidencia la satisfacción de los mismos. El cumplimiento de la inclusión de persona con discapacidad es garantizado por los Directivos.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos de selección basados en el reglamento de Selección y Evaluación y en el Estatuto de la UNA claramente definidos.	- Lista de Cotejo Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA- Estatuto de la UNA



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se ha podido cotejar la difusión de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente en formatos accesibles como página web, correo institucional, paneles informativos, diapos, etc.	- Lista de Cotejo Comunicado con relación a las Encargadurías de Cátedra 2020 FFUNA- página web- Guía de preguntas a Docentes- Directora. - Coordinadora de carrera.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	Al realizar la revisión de los documentos y la páginas web, se constata la difusión de las convocatorias a selección y evaluación del personal docente a través de los diversos medios impresos y digitales; sin embargo, no se cuenta con mayores evidencias de aplicación de procesos de la selección y evaluación, que garanticen la transparencia de los mismos.	- Lista de Cotejo Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA. Página web institucional Guía de preguntas : funcionarias de Talento Humano
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	En entrevistas con docentes y estudiantes, se constata que algunos profesores aplican evaluación sobre sus gestiones por motivos propios y los directivos señalaron que están en proceso de planificación y aplicación del mecanismo de evaluación de los docentes desde la carrera.	Guía de preguntas - Docentes - Estudiantes , Directivos
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la carrera cuenta actualmente con un Plan de capacitación docente (2022); sin embargo, no se constata que la propuesta se haya realizado en base a los resultados de evaluación docente, según las entrevistas realizadas.	Guía de preguntas - referentes de Talento Humano. Plan de Capacitación del ISL 2022
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas los directivos y estudiantes afirman que las evaluaciones son utilizados para la mejora; sin embargo, en la revisión documental no se constata propuestas planteadas a partir de la evaluación docentes para la mejora continua, además no se accedió a resultados de la evaluación docente.	Lista de Cotejo Guía de preguntas - Estudiantes, Directivos
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En entrevistas realizadas y análisis documental se constata que el estatuto de UNA así como también en el reglamento docente de la FFUNA existen procedimientos establecidos sobre selección y promoción docente que se cumple ante vacancias surgidas, no se demuestra la sistematicidad en lo referente al escalafón docente.	- Lista de Cotejo Estatuto UNA Reglamento General de Acceso permanencia y ascenso en el escalafón Docente de la UNA. Guía de preguntas - Docentes
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se puede apreciar en la página web institucional que se prevé convocatorias para la movilidad docente como también en el Estatuto de la UNA se establece como derecho del docente acceder a dichos programas nacionales como internacionales.	- Lista de Cotejo Estatuto Página web de la UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción docente claramente definidos y difundidos; no se evidencia la aplicación de algunos procesos internos. Los procesos de evaluación del personal docentes no contemplan la opinión de los estudiantes. Por otra parte, no se evidencia que los resultados de la evaluación se utilizan para propuestas de planes de mejora. Se prevé programas de promoción docente que contempla movilidad internacional, más la aplicación del escalafón docente es parcial.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Se evidencia en las documentaciones presentadas que los docentes cuentan con formación académica coherente con la asignatura que enseñan	- Lista de Cotejo Resoluciones de Nombramientos de encargados de cátedras -Caracterización docente- CV Docentes



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental, se constata que todos los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria	- Lista de Cotejo Caracterización docente - CV Docentes
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	En la revista digital Ñemityrã, alojada en la página web del Instituto Superior de Lengua como en los curriculum vitae de los docentes, se han constatado las producciones intelectuales de docentes como artículos, ensayos, libros entre otros.	- Lista de Cotejo Página Web del Instituto Superior de Lenguas - CV Docentes
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Según documentaciones revisadas, se constata que los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado, algunos responden al área específica de la lengua y otros en áreas de formación pedagógica	- Lista de Cotejo Caracterización docente
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	En la caracterización docente y CV se ha constatado que los docentes cuentan con el perfil profesional requerido, para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.	- Lista de Cotejo Caracterización docente - CV Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Existe coherencia entre la formación profesional y el nivel académico de los docentes con las actividades pedagógicas que desarrollan. Todos los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado en su área de especialidad y otras, como también cuentan con capacitación pedagógica. Se evidencia que los docentes de la carrera poseen experiencia profesional relacionada a su cátedra . La producción intelectual de los docentes derivada de los proyectos de investigación se traducen en producciones científicas publicadas a través de revistas científicas, memorias y libros.			



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	En documentos adicionales se evidencia la existencia de un Plan de Capacitaciones/2022 como resultado de la autoevaluación realizada en la carrera.	- Lista de Cotejo Plan de Capacitaciones/2022
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Se evidencia desarrollo de capacitación de los docentes a través de informes de ejecución de capacitaciones relacionados a Inclusión, registro de participación temas relacionados a las TIC y Bioseguridad.	- Lista de Cotejo Informes de ejecución de capacitaciones relacionados a Inclusión, registro de participación temas relacionados a las TIC y Bioseguridad
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Según el análisis documental, se constata el desarrollo de capacitaciones dirigidas a docentes, no así su aplicación sistemática en la cohorte evaluada.	- Lista de Cotejo Informes de ejecución de capacitaciones relacionados a Inclusión, registro de participación temas relacionados a las TIC y Bioseguridad
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Parcialmente	En entrevista a docentes se constata que la mayoría de los cursos de capacitación organizados por la Facultad de Filosofía son gratuitos, no se evidencia otro tipo de apoyo.	Guía de preguntas a docentes - Página web de Instituto
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	Como no se cuenta con los resultados de la evaluación del desempeño docente desde la carrera, no se puede cotejar que las temáticas de los planes de capacitación respondan a los mismos.	Guía de preguntas a docentes y coordinación de carrera
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Conforme al informe de satisfacción de cursos desarrollados, en entrevista a docentes, los mismos en unanimidad han manifestado total satisfacción con los cursos de perfeccionamiento desarrollados desde la carrera	- Lista de Cotejo Informe de curso desarrollado - Resultado de entrevista a Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con planes de perfeccionamiento docente y se evidencia capacitaciones referentes a inclusión, discapacidad, bioseguridad y TIC; los docentes manifiestan satisfacción con los procesos de formación; sin embargo, no se evidencia una implementación sistemática de los cursos, tampoco que respondan a evaluaciones de desempeño docente. No se constata la previsión de apoyo a los mismos para el perfeccionamiento profesional.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Parcialmente	Las orientaciones académicas para estudiantes se encuentran establecidas en el Estatuto de la FFUNA y en el régimen Académico; no obstante, no cuentan con un mecanismo formalizado para la realización de dichas actividades académicas.	- Lista de Cotejo Estatuto de la FFUNA Reglamento de la UNA
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	En el proyecto de creación de la Unidad de Bienestar Estudiantil se evidencian las acciones a ser realizadas y los objetivos perseguidos; en la entrevista, el coordinador de Bienestar Estudiantil manifiesta que las actividades realizadas y difundidas en la pág web de la Facultad de Filosofía se realizan según necesidades de los estudiantes; sin embargo, no se constata la planificación de las actividades emarcadas dentro de la orientación académica.	- Lista de Cotejo Proyecto de Creación de la Unidad de Bienestar Estudiantil ISL -Guía de preguntas a Coordinación de carrera, encargado de Bienestar estudiantil
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador de Bienestar estudiantil y según registro de participación de estudiantes se constatan incipientes registros de actividades de orientación dirigida a estudiantes conforme a las necesidades.	Guía de preguntas a Coordinación de Bienestar - Acta de Orientación a Estudiantes
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Conforme a lo manifestado por los estudiantes y la evidencia de las actividades de orientación académica en el sitio oficial de la FFUNA, se verifica que contempla la accesibilidad web, la cual proporciona un acceso equitativo en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, dirigida a estudiantes según necesidades académicas y administrativas.	Guía de preguntas con Coordinación académica, encargado de la orientación, estudiantes Página web institucional
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	No Cumple	Según entrevista con el Encargado de Bienestar estudiantil aún no cuentan con registro de evaluación de las actividades de orientación académica.	Guía de preguntas a encargado de Coordinación de Bienestar
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien los mecanismos de orientación académica están establecidos en las normativas institucionales, su ejecución se da de acuerdo a las necesidades y requiere una formalización y planificación adecuada. Se ejecutan con un enfoque inclusiva y responden a las necesidades de los estudiantes. No obstante, requiere de una evaluación permanente a fin de asegurar la pertinencia y el logro de aprendizaje.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con programas de apoyo económico a los estudiantes a nivel institucional a través de Becas de grado para estudiantes.	- Lista de Cotejo Página Web de la Facultad
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se visualiza la lista de adjudicados con becas del año 2020, no así de años anteriores, tampoco se adjuntan las convocatorias realizadas en la cohorte evaluada.	- Lista de Cotejo Informe de becas- Guía de Gratuidad.



Informe Final 30

Willian Richarson entre Incas y Aztecas- Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de atención a la salud de reciente aprobación, además a través del centro comunitario de la Facultad se ofrece servicios de profesionales en el área de salud mental abierto a estudiantes de la institución y en entrevista a directivos se coteja que están en proceso de formalización de un acuerdo con el Ministerio de Salud y la Facultad de Medicina para atender a la salud física de los estudiantes.	Guía de preguntas a Coordinación de bienestar estudiantil
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente	Conforme a la entrevista al responsable del Centro Comunitario se aplica un mecanismo de atención a la salud dirigido a los estudiantes y desde esa instancia se han desarrollado seminarios de atención a la salud mental dirigido a la comunidad educativa; sin embargo, lo correspondiente a la atención a la salud física de los estudiantes se encuentra en proceso de formalización.	- Lista de Cotejo Seminario de atención a la salud mental. Guía de preguntas a Coordinación de bienestar estudiantil, estudiantes
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	La difusión de los programas de apoyo económico como de la atención a la salud mental a través del centro comunitario se encuentran disponibles en la sección de oportunidades en la página web de ISL; no obstante, no se observa difusión respecto a salud física.	- Lista de Cotejo Página web institucional Guía de preguntas a Directora - Encargada del centro comunitario
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	Según entrevista a estudiantes y representante de bienestar estudiantil, desde la carrera se propician algunas actividades extracurriculares (San Juan Ára, folklore, presentación de libros), mas no disponen de mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares.	- Lista de Cotejo Página web del ISL - Guía de preguntas con Coordinación de bienestar estudiantil
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Según entrevista con estudiantes y docentes y desde la página web de la universidad que visualiza que, desde la carrera se realizan actividades extracurriculares tales como: San Juan Ára, participación en torneos deportivos, semana de la lengua guaraní; sin embargo, no se cuenta con evidencias suficientes de su aplicación sistemática.	Guía de preguntas a Directora, docentes y alumnos -Página web
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con convenio desde la universidad para la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional; sin embargo, no se evidencia su aplicación sistemática.	- Lista de Cotejo Lista de convenios
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Para la efectiva inclusión de estudiantes con discapacidad, la carrera cuenta con protocolo de inclusión y durante la visita in situ; se pudo cotejar la adaptación de los accesos a través de rampas con pasamanos en la planta baja.	- Registro de Observación en la Visita in situ - Protocolo de atención a las personas con discapacidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil se verifica que la carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, así como un protocolo de inclusión para personas con discapacidad que coadyudan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes; sin embargo, no contempla mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares y por ende su planificación y aplicación sistemática no se constatan, tampoco se verifican que los convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional se apliquen sistemáticamente.			



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción para funcionarios públicos (como lo son el personal administrativo y de apoyo de la FFUNA, Instituto y carrera), están establecidos en el reglamento de la Función Pública de la UNA y en el Contrato colectivo de la UNA.	- Lista de Cotejo Reglamento de la Función Pública en la UNA Contrato colectivo UNA
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Se constata que en la página web institucional en la sección de Disposiciones Legales se encuentran difundidos algunos procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo de la UNA. Según las entrevistas, estos procedimientos también son socializados vía correos institucionales como en formato impreso.	- Lista de Cotejo Página Web institucional -Guía de entrevista a Encargados de Talento Humano -Personal Administrativo y de Apoyo
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se demuestra en la tabla de cargos administrativos, registro de asistencia de directivos y funcionarios. En la entrevista a miembros del personal administrativo y encargadas de talento humano manifestaron que se aplica la evaluación de desempeño y promoción del personal administrativo y de apoyo conforme a los procedimientos establecidos en la Función Pública.	- Lista de Cotejo Tabla de cargos administrativos Resolución_0109_2019_concursos Registro de asistencia de Directivos y funcionarios -Guía de entrevista a Talento Humano.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Existe un Plan de denominaciones y requisitos de los cargos que contempla un Plan de carrera de acuerdo a las normativas que rigen en la institución. Antecedentes que fueron corroborados en la entrevista.	Resolución Nº0233-00-2018 por la cual se aprueba la tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la Universidad Nacional de Asunción Guía de preguntas a Talento humano
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a documentos presentados, entrevista realizada al personal y al jefe de Talento Humano el Plan de carrera se aplica según necesidad; sin embargo, no se evidencia una aplicación sistemática.	Lista de Cotejo Lista de cargos administrativos Resoluciones de capacitación Guía de cuestionario a encargada de Talento Humano
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Con relación a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo se denota que la carrera cuenta con los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos y disponibilizados para su consulta como de su aplicación de acuerdo a lo establecido en las normativas. Sin embargo, se verifica la necesidad de un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo cuya aplicación se dé de manera sistemática.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	De acuerdo a cada Currículum del personal administrativo y de apoyo se constata que cuentan con la formación atendiendo el cargo y la función que desempeña.	- Lista de Cotejo CV Funcionarios-Resoluciones de nombramientos de funcionarios



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	De acuerdo a documentos presentados y entrevista realizada la Facultad a través del Departamento de Talento Humano dispone de un plan perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo de reciente aprobación según Resolución 0832/2022.	- Lista de Cotejo Resolución 0832/2022. Guia de preguntas a Talento Humano
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Según entrevistas realizadas la Facultad a través del Departamento de Talento Humano implementa capacitación a partir de las necesidades detectadas de incipiente aplicación.	Guia de preguntas a Personal Administrativo y de Apoyo
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo a documentos presentados y entrevista realizada se evidencia el horario y los registros de los funcionarios quienes en la entrevista manifestaron que la dedicación horaria es suficiente para responder a las necesidades de la carrera.	- Lista de Cotejo Registro de asistencia de funcionarios-Guia de preguntas a Personal Administrativo y de Apoyo
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Conforme a los resultados de entrevista a representantes de la comunidad académica se evidencia alta satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Guia de preguntas a Docentes Estudiantes - Directivos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Con respecto a la eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo se verifica que cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan, la carrera cuenta con un reciente plan de perfeccionamiento de los funcionarios y la dedicación horaria de los mismos es suficiente para las necesidades de la carrera. A través de distintos medios de verificación se ha confirmado la satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Se requiere fortalecer la aplicación sistemática de los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.			



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Difusión clara de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo 2. Difusión en medios oficiales de Procedimientos de selección, evaluación y promoción de la carrera. 3. Aplicación de los Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo aplicados conforme a lo reglamentado 4. Perfil idóneo de los directivos de la carrera. 5. Dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera. 6. Efectiva estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos para el logro de los objetivos de la carrera. 7. Conducta de los directivos ajustada al código de ética y código de Buen Gobierno. 8. Toma de decisiones con criterios académicos para el logro de los objetivos de la carrera. 9. Compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera. 10. Satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos. 11. Directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad. 12. Definición y , difusión en formato accesible de los Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente. 13. Movilidad nacional e internacional contemplado en los programas de promoción. 14. Docentes con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan. 15. Docentes con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. 16. Docentes con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación. 17. Docentes de la carrera con formación de postgrado en su área de especialidad. 18. Coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. 19. Plan de capacitación docente 20. Docentes capacitados en temas relacionados a inclusión, discapacidad , bioseguridad y TIC.	1. Falta de evidencia de utilización de resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión. 2. Falta de evidencia que permite verificar la transparencia de los procesos de la selección y evaluación del personal docente . 3. Carencia de aplicación de procesos de evaluación del personal docente que contemplan la opinión de los estudiantes. 4. Falta de resultados de la evaluación docente para proponer plan de capacitación pertinente. 5. Escasa utilización de los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras para la actividad docente. 6. Carencia de aplicación sistemática del escalafón docente 7. Falta de implementación sistemática de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

- | | |
|--|---|
| <p>21. Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.</p> <p>22. Actividades de orientación académica inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.</p> <p>23. Disposición de programas de apoyo económico para los estudiantes de la institución.</p> <p>24. Programa de atención a la salud de los estudiantes disponible con aplicación de medidas de bioseguridad.</p> <p>25. Mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p> <p>26. Definición de Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.</p> <p>27. Disposición para consulta de los Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.</p> <p>28. Aplicación de Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de acuerdo a lo establecido en las normativas.</p> <p>29. Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.</p> <p>30. Formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza el Personal administrativo y de apoyo.</p> <p>31. Planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo disponibles.</p> <p>32. Suficiente dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo para las necesidades de la carrera.</p> <p>33. Satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.</p> | <p>8. Incipiente previsión de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional</p> <p>9. Falta de utilización de los resultados de evaluación de desempeño docente para el planteamiento de los temas de capacitación</p> <p>10. Falta de mecanismo de orientación formalizado.</p> <p>11. Escasa planificación de actividades de orientación académica a estudiantes</p> <p>12. Débil implementación de actividades de orientación académica según lo establecido.</p> <p>13. Falta resultados de evaluación de las actividades de orientación académica</p> <p>14. Escasa aplicación sistemática de programas de apoyo económico</p> <p>15. Débil aplicación de los programas de atención a la salud de los estudiantes.</p> <p>16. Débil difusión de los programas de apoyo económico y formalización de la de atención a la salud física de los estudiantes.</p> <p>17. Falta de mecanismos formalizado de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p> <p>18. Falta de aplicación sistemática de mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p> <p>19. Débil aplicación sistemática de los convenios de movilidad estudiantil nacional o internacional.</p> <p>20. Falta de implementación sistemática del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo</p> <p>21. Débil aplicación sistemática de los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.</p> |
|--|---|

Recomendaciones de Mejora

- R1. Utilizar los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión.
- R2. Fortalecer los procesos de la selección y evaluación que garanticen la transparencia de los mismos.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

- R3. Realizar procesos de evaluación del personal docente que contemplen la opinión de los estudiantes.
- R4. Utilizar los resultados de la evaluación docente para proponer planes de capacitación pertinentes.
- R5. Utilizar los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras para la actividad docente.
- R6. Aplicar sistemáticamente el escalafón docente.
- R7. Implementar sistemáticamente los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.
- R8. Prever programas de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional.
- R9. Utilizar los resultados de evaluación de desempeño docente para el planteamiento de los temas de capacitación.
- R10. Diseñar, aprobar y aplicar mecanismo de orientación académica.
- R11. Planificar e implementar actividades de orientación académica a estudiantes.
- R12. Implementar sistemáticamente las actividades de orientación académica según lo establecido.
- R13. Aplicar mecanismos de evaluación de resultados de las actividades de orientación académica a fin de introducir mejoras.
- R14. Fortalecer sistemáticamente los programas de apoyo económico para estudiantes.
- R15. Aplicar sistemáticamente el mecanismo de atención a la salud de los estudiantes.
- R16. Fortalecer la difusión de los programas de apoyo económico y formalizar la atención a la salud física de los estudiantes.
- R17. Definir y formalizar mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).
- R18. Aplicar sistemáticamente mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).
- R19. Aplicar sistemáticamente los convenios de movilidad estudiantil nacional o internacional.
- R20. Implementar sistemáticamente el Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.
- R21. Implementar sistemáticamente los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo a partir de necesidades detectadas.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se constata a través de la visita in situ que la carrera cuenta con los espacios físicos destinados a los distintos estamentos (directivos, docentes, administrativos y de apoyo y estudiantes) los cuales reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Lista de Cotejo
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Durante la visita in situ se pudo apreciar que las salas de clases son apropiadas al número de estudiantes de cada curso de la carrera.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar durante la visita a la institución que las salas de clases cuentan con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas: suficiente iluminación, ventilación, mobiliario, artefactos de climatización, señalización y puerta de entrada libre de barreras.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Durante la visita se pudo comprobar que las instalaciones de la Biblioteca de la UNA como la del Instituto incluyen espacios acondicionados para el acervo bibliográfico como para la lectura.	- Lista de Cotejo de visita presencial - Infraestructura https://sites.google.com/fil.una.py/isl/biblioteca-isl?authuser=0 https://www.una.py/educacion/biblioteca/
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar que apartir del proceso de autoevaluación, la carrera ha gestionado la instalación de un laboratorio de informática con veinte notebook para los estudiantes y docentes, el cual posee espacio suficiente y debidamente acondicionado, que fue corroborado en la visita in situ.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Con la visita se pudo constatar que la carrera cuenta con la sala de informática y aulas con espacios suficientes para la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	Durante la verificación in situ se pudo cotejar que todos los espacios destinados a la carrera en la planta baja cumplen con las normas de accesibilidad desde la entrada principal, no así para acceder al primer piso.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar in situ que los espacios destinados a la recreación y actividades complementarias reúnen las condiciones para las mismas.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar en la visita in situ, las documentaciones analizadas y las entrevistas realizadas la aprobación de la construcción de un edificio para sede del Instituto Superior de Lenguas y Centro de Idiomas en el campus de San Lorenzo.	- Lista de Cotejo Solicitud aprobada para el nuevo edificio del ISL en el campus San Lorenzo - Guía de preguntas la Directora General - Resolución N° 1158/2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades, las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con los requerimientos necesarios para desarrollo de las mismas. La biblioteca incluye espacios debidamente acondicionados tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura, la sala de informática cuenta con equipamiento suficiente debidamente acondicionado. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y los proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad. Por otro lado, en la verificación in situ se pudo cotejar que todos los espacios destinados a la carrera en la planta baja cumplen con las normas de accesibilidad desde la entrada principal, no así para acceder al primer piso.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Con la visita in situ se pudo verificar que los equipos e insumos del laboratorio están disponibles para su utilización oportuna.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Parcialmente	En la visita in situ se pudo constatar que el uso de los recursos disponibles en el laboratorio de informática es reciente; por lo tanto, el registro de utilización se realizará con el retorno de los estudiantes y docentes a clases presenciales.	Lista de Cotejo utilizado durante la visita
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Según el documento analizado se constató que como la adquisición de los equipamientos de laboratorio es incipiente, no se constata registros de actualización sistemática.	Listado de equipos adquiridos
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar in situ que los estudiantes y docentes de la carrera pueden acceder a la Biblioteca Central de la UNA y a través de ella al catálogo en línea de publicaciones periódicas.	- Lista de Cotejo -Página web de la UNA - Biblioteca https://www.una.py/educacion/biblioteca/ https://www.cnc.una.py/opac/ - Verificación de acceso in situ-
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de algunas asignaturas de la carrera, en las entrevistas como en la verificación in situ se pudo cotejar que se precisa incrementar el acervo bibliográfico.	- Lista de Cotejo Listas de referencias bibliográficas - Listado de bibliografía disponible - Guía de preguntas a Docentes y Estudiantes y Bibliotecaria - Visita in situ a la biblioteca
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental y las entrevistas a los autores educativos se pudo cotejar que la UNA cuenta con el reglamento de propiedad y protección intelectual desde el año 2012, los docentes y alumnos del ISL lo aplican en su producciones intelectuales.	- Lista de Cotejo Reglamento de Propiedad Intelectual Guía de preguntas docentes, estudiantes, comité de ética y bibliotecarias
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	En la verificación in situ y en entrevistas a la directora y bibliotecarias han mencionado que el mecanismo consiste en la solicitud de los docentes de las bibliografías necesarias para incorporar su adquisición en el anteproyecto de presupuesto, sin embargo, no se verificó mayores documentos para evidenciar la aplicación del mecanismo.	Guía de preguntas a las bibliotecarias y directora - Visita in situ a la biblioteca



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	En la visita in situ a la institución , se coteja que los equipamientos informáticos adquiridos recientemente para el uso de estudiantes y docentes son suficientes. Antecedentes corroborados a través de las entrevistas.	Lista de Cotejo - Guía de preguntas a estudiantes y docentes
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	En entrevistas los actores educativos manifestaron satisfacción e indicaron que se puede ir mejorando el uso de los recursos disponibles; sin embargo, no se evidencia informes documentales .	Guía de preguntas a docentes , estudiantes, coordinadora de carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico se verifica que los equipos e insumos del laboratorio están disponibles recientemente, los estudiantes y docentes tienen garantizados el acceso a redes de información, las normativas de propiedad intelectual se respetan y el nuevo equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes. Además, se pudo constatar que como la dotación de los recursos disponibles en el laboratorio de informática es reciente y en la actualidad siguen las clases en la modalidad virtual, no se dispone de un registro de uso de los mismos, además se requiere aplicar y documentar el proceso de incremento del acervo bibliográfico para responder eficaz y eficientemente a las necesidades de la carrera. Se precisa aplicar y disponibilizar informes respecto a la satisfacción de la comunidad educativa sobre el uso de los recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto del ISL y de la carrera se encuentran definidos de acuerdo a la Ley de Presupuesto y su Decreto reglamentario en donde la ISL para el seguimiento de la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de los informes que se remite a la central de la facultad de Filosofía.	- Lista de Cotejo Presupuesto UNA 2021 Informe de perceptoria Informe de seguimiento de ejecución presupuestaria del ISL
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	En entrevista con los directivos y actores educativos se corrobora que los mismos conocen los procedimientos establecidos para gestionar la carrera, lo cual se constata en el análisis documental.	Guía de entrevista a los actores educativos Presupuesto UNA 2021 Informe de Control y Evaluación de Ejecucion Presupuestaria ISL
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Se constata en el análisis documental la aplicación de procedimientos administrativos y financieros a través de presentación de informe diario y semestral de perceptoria a la Dirección Administrativa de la Facultad y otros informes de ejecución presupuestaria.	- Lista de Cotejo - Informe de perceptoria
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	En entrevistas, la directora y cordinadora del ISL detallaron que los procedimientos seguidos para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera consiste en analizar la situación de docentes, personal de apoyo, investigación, extensión las cuales son remitidas al Director Administrativo vía memorando para incorporar en el anteproyecto de presupuesto. Sin embargo, no se presentaron documentos que respalde la participación de otros actores de la carrera.	Guía de preguntas la Directora y coordinadora de la carrera.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Según se constata existen mecanimos que permite el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de acuerdo a las reglamentaciones y normativas nacionales para instituciones públicas.	Informe de perceptoria Decreto Ley de Presupuesto General de la Nación



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros de la Facultad e Instituto Superior de Lenguas son aplicados sistemáticamente y verificados por las instancias de control a nivel interno según el informe de control verificado.	- Lista de Cotejo - Informe de Control y Evaluación de Ejecución Presupuestaria - Listado de Ejecución presupuestaria
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	Según las entrevistas a los estudiantes y docentes, se evidencia conformidad de la comunidad respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados, sin embargo, no se presentan resultados de encuestas mencionados en los medios de verificación de la carrera	Guía de preguntas para docentes, estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Con relación a la eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros se coteja que los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto de la carrera se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente, además posee y aplica sistemáticamente mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. No obstante, se verifica que no se da participación a otros actores de la carrera en la elaboración del presupuesto como también carece de informe respecto a satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Adecuación sanitaria y de bioseguridad para espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo a fin facilitar el desarrollo de las actividades. 2. Salas de clases apropiadas con relación al número de estudiantes. 3. Salas de clases con todos los requerimientos para el desarrollo de las mismas. 4. Instalaciones de la biblioteca con espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. 5. Instalaciones de las salas de informática con espacios suficientes y debidamente acondicionados. 6. Disposición de espacio suficiente del laboratorio para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. 7. Condiciones adecuadas de los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares. 8. Implementación de planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras según necesidad. 9. Disposición oportuna de equipos e insumos del laboratorio 10. Acceso garantizado a estudiantes y docentes a redes de información. 11. Respeto a las normativas de propiedad intelectual.	1. Falta de cumplimiento de normas de accesibilidad para primer piso. 2. Falta de registro de uso de los recursos disponibles en el laboratorio conforme a utilización. 3. Falta de actualización sistemática de los equipamientos de laboratorio. 4. Falta incrementar el acervo bibliográfico para responder a las necesidades de la carrera. 5. Escasa aplicación de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

12. Suficiente equipamiento informático para el uso de estudiantes y docentes.

13. Definición clara de los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto

14. Conocimiento respecto a los procedimientos por parte de los responsables de gestionar la carrera.

15. Implementación efectiva de los Procedimientos administrativos y financieros.

16. Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

17. Aplicación sistemática de Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria

6. Necesidad de conocer y documentar la satisfacción de la comunidad educativa respecto al uso de los recursos disponibles.

7. Carencia de participación de los actores de la carrera en la determinación de las necesidades presupuestarias.

8. Falta de aplicación de instrumento para documentar la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Recomendaciones de Mejora

R1. Disponer de rampas para la accesibilidad al primer piso

R2. Registrar la utilización de los recursos disponibles en el laboratorio.

R3. Aplicar sistemáticamente mecanismo de adquisición y actualización de los equipamientos del laboratorio.

R4. Incrementar el acervo bibliográfico para responder a las necesidades de la carrera.

R5. Aplicar mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico

R6. Aplicar instrumento de satisfacción a la comunidad educativa sobre el uso de los recursos disponibles de la carrera

R7. Considerar a representantes de todos los actores de la carrera en la determinación de las necesidades presupuestarias.

R8. Aplicar instrumentos para documentar la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental, se constata que la carrera cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados a través de un Modelo de Seguimiento y Acompañamiento a Graduados (SAG)	- Lista de Cotejo Nómina de egresados Mecanismo de seguimiento a egresados Aprob. por Res. N°166/2020
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Según el mecanismo de seguimiento a egresados Aprob. por Res. N°166/2020 se prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación en el punto de Prospectiva, determinando que los mismos deben realizarse a través de encuestas.	- Lista de Cotejo Mecanismo de seguimiento a egresados Aprob. por Res. N°166/2020



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con Proyecto Educativo de Maestría en Lengua y Cultura Guaraní y ha implementado, a través del apoyo de la Facultad de Filosofía de la UNA, en donde varios egresados participaron . Según entrevista a los egresados y resultado de encuesta a los mismos, se constata la necesidad de contar con ofertas de programas de posgrado en variadas especializaciones y/o maestrías, tales como, investigación lingüística, traducción, entre otros.	- Lista de Cotejo Informe de encuesta aplicada a los egresados y empleadores 2022 Proyecto de Maestría en Lengua y Cultura Guaraní Guía de preguntas a Egresados
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Según el mecanismo de seguimiento a egresados Aprob. N°166/2020 se prevén consultas respecto al tiempo de búsqueda de empleo en el Punto B Estudio de Empleabilidad	- Lista de Cotejo Mecanismo de seguimiento a egresados Aprob. por Res. N°166/2020, Punto B Estudio de Empleabilidad
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Conforme a los resultados de la encuesta y lo manifestado en las entrevistas por los empleadores y egresados se constata que el perfil de la carrera de los egresados guarda coherencia con la ocupación laboral en la que se desempeñan los egresados.	Guía de preguntas a Egresados Informe de Resultado de encuesta a egresados
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En los resultados de encuestas se constata que muchos de los docentes son egresados de la carrera y según entrevistas a egresados y empleadores se pudo verificar que una importante cantidad de los graduados ocupan cargos en relevantes entidades del Estado: en Academia de la Lengua Guaraní, 22 egresados, autores de libros, docentes, cargos en Dirección de lexicografía, Lingüística, Bilingüización; en la Secretaría de Políticas Lingüísticas: 6 egresados en dirección de gabinete, dirección general, jefatura en investigación, planificación, técnicos, en IDELGUAP, 3 egresados, Directora Académica, y docentes.	Guía de preguntas a Egresados Informe de Resultado de encuesta a egresados Guía de preguntas a Empleadores
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico de la carrera se visualiza resultados de opinión de los egresados que fue considerado para la adecuación curricular del año 2015 y se ha constatado en la entrevista realizada.	Proyecto Académico de la carrera Guía de preguntas a Egresados
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Según los resultados de la encuesta aplicada y los registros de entrevista mantenidas con los egresados se constata un alto porcentaje de satisfacción de los egresados de la carrera, en cuanto al cumplimiento del perfil de egreso durante el proceso formativo de la carrera.	- Lista de Cotejo Proyecto Académico de la carrera Guía de preguntas a Egresados - Informe de aplicación de encuesta de egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a los egresados formalizado y aprobado que incluye consultas sistemáticas que permite obtener información relacionada a las necesidades de formación de los graduados, registros del tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo. Se constata concordancia entre ocupación laboral y titulación, cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los mismos; como también satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Por otro lado, se comprueba que la carrera ha desarrollado formación continua para sus egresados mediante Maestría en Lengua y Cultura Guaraní ; no obstante, se observa actualmente la necesidad de ofertar programas de posgrado basados en las necesidades de formación para seguir fortaleciendo la formación de los egresados.			



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo a través de la instancia de Relaciones interinstitucionales, encargada de convenios nacionales e internacionales y ubicada dentro de la estructura organizacional de la Facultad de Filosofía.	- Lista de Cotejo Organigrama FFUNA Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Según entrevista a las autoridades de la universidad y empleadores se constata la realización de reuniones con los agentes externos (Secretaria de Políticas Lingüísticas - Academia de la Lengua, el equipo fundador de la Asociación de Lingüística Aplicada) a fin de ejecutar acciones como el Proyecto de Ayvu y Congresos Internacionales de Lingüística Aplicada.	Guía de preguntas a Decano, Directora del Instituto, Coord. de la Carrera, Empleadores
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia la incorporación de sugerencias de empleadores y egresados en la actualización del Proyecto Académico realizado en el año 2015 y ejecutado desde el 2016, en la actualidad se cuentan con otras sugerencias del medio externo que se considerarán para ajustar en el nuevo proyecto académico de la carrera.	Guía de preguntas a Coordinadora de la carrera, Encargado de seguimiento a egresados, Empleadores
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas y encuestas aplicadas a los empleadores se pudo cotejar que el acceso laboral de los egresados se realizó a través de concursos y que la mayoría se destaca en sus funciones, sin embargo, otros requieren de un refuerzo por lo que valoran sus respectivos desempeños entre una calificación buena y muy buena.	Guía de preguntas a Empleadores. Informe de encuestas aplicadas a Empleadores- 2022 -
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental y las entrevistas realizadas en los informes de extensión y memorias de congresos internacionales desarrollados se corrobora la participación de la carrera en los programas nacionales y regionales.	Guía de preguntas a Encargado de Investigación y de Extensión - Informes de extensión
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia de convenios nacionales e internacionales, en donde se destaca alianza con la Academia de la Lengua Guaraní y con la Secretaría de Políticas Lingüística de Paraguay que apuntan a ejecutar acciones conjuntas para el logro del perfil de egreso. Los mismos fueron corroborados a través de la entrevista con equipo de extensión.	Cuadro resumen de los convenios -Convenios - Guía de preguntas a encargado de extensión
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Conforme a las entrevistas mantenidas y los documentos analizados se constata la ejecución de Congreso Internacional en el marco de Convenios con la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Paraguay y la Academia de la Lengua Guaraní y otros eventos científicos como también el desarrollo de una publicación denominada Ayvu.	Guía de preguntas a Directora, docentes, estudiantes, encargado de extensión - Convenios con la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Paraguay y la Academia de la Lengua Guaraní
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con una instancia de vinculación que se reúne según necesidad con agentes del medio externo; con quienes se concretan acciones conjuntas y propician la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales; además, se consideran sus opiniones para realizar las adecuaciones curriculares para el logro del perfil de egreso. Sin embargo, según los empleadores se requieren fortalecer otras áreas para responder gradualmente a las exigencias actuales de la profesión.			



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se constata resultados de investigación de docentes y egresados, publicados en la revista institucional, relacionados a la enseñanza de la lengua guaraní y en libros de memorias de congresos de lingüística aplicada.	- Lista de Cotejo Sitio web de memorias de Congresos Publicaciones en revistas Libros
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se constata espacio de difusión de resultados de investigación a través de actividades como congresos, en los libros y en revistas institucionales, disponibles en formato impreso como en digital en el sitio web de la institución.	- Lista de Cotejo Sitio web de memorias de Congresos Publicaciones en revistas Libros
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Se comprueba resultados de los Proyectos de extensión ejecutados a través de informes, canal de youtube y página web de la carrera. Antecedentes que fueron corroborados en las entrevistas	- Informe de Proyectos de Extensión - Guía de preguntas Directora, docentes, estudiantes, encargado de extensión
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	En entrevista con los directivos, en la página web institucional, fans page- canal de youtube y la semana de la lengua guaraní se pudo cotejar los espacios previstos por la carrera para la transferencia de los resultados de proyectos de extensión.	- Lista de Cotejo Página web de la facultad y el Instituto. Guía de preguntas Directora, encargado de extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Informes de los proyectos de investigación y extensión son elaborados con la participación de estudiantes, docentes y egresados, además son transferidos a la comunidad a través de distintos medios.			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1 Disposición de mecanismos de seguimiento de los egresados.			1. Necesidad de contar con nuevas ofertas de cursos de posgrado a los egresados basados en las necesidades de formación detectadas. 	
2 Previsión de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación en el mecanismo de seguimiento.				
3. Previsión del registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.				
4. Concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.				
5. Acceso de los egresados a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.				
6. Existen cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.				
7. Satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.				
8. Instancias de vinculación con agentes del medio externo formalizadas.				
9. Evidencia de reunión de los responsables de la carrera cada cierto tiempo con agentes del medio externo.				
10. Ajustes del proyecto académico conforme a sugerencias dadas por los agentes del medio externo.				



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

- | | |
|--|---|
| 11. Participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales | 2. Falta fortalecer otras áreas de formación de los egresados conforme a las exigencias actuales de la profesión. |
| 12. Concreción de convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. | |
| 13. Ejecución de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas. | |
| 14. Proyectos de investigación desarrollados. | |
| 15. Transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de investigación | |
| 16. Proyectos de extensión desarrollados | |
| 17. Transferencia a la sociedad de resultados de los proyectos de extensión | |

Recomendaciones de Mejora

- R1 Planificar y ofrecer a los egresados de la carrera programas de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.
- R2 Fortalecer la formación de los egresados en otras áreas, conforme a las exigencias actuales de la profesión y los criterios de calidad de la carrera.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Licenciatura en Lengua Guaraní dependiente del Instituto Superior de Lenguas, que a su vez depende de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción -UNA, conforme a lo analizado por las pares evaluadoras, en cuanto a la **Gobernanza de la Carrera**; la misma cumple plenamente con los criterios de pertinencia de la estructura organizacional, eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que la rigen, como también demuestra la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad; por otro lado, precisa seguir fortaleciendo la gestión del proyecto académico, del plan de desarrollo como también la gestión de la información y comunicación. Con relación al **Proyecto Académico** de la carrera, se coteja la pertinencia de sus objetivos como de sus mecanismos de admisión, debiendo consolidar la relevancia del perfil de egreso, la pertinencia en la planificación del plan de estudio como también de los proyectos de extensión. Del mismo modo, necesita abocarse al logro de la eficacia en la implementación y actualización del plan de estudio, de los procesos de enseñanza aprendizaje, programar la verificación de las técnicas evaluativas aplicadas y velar por la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación. Respecto a las **Personas**, principales actores educativos de la carrera, se evidencia la eficacia y la eficiencia de la Gestión Directiva como también del Perfil Académico que reúnen los Docentes, pero requiere documentar las acciones emprendidas como resultado de la aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo y la implementación sistemática de planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. En pos de la mejora constante, precisa continuar con la efectiva implementación del reciente plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente como también fortalecer el Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo a ser implementado sistemáticamente. Además, se destaca la necesidad de aplicar mecanismos formalizados de evaluación del desempeño docente cuyos resultados puedan ser útiles para introducir mejoras en la carrera y propender al incremento de profesores escalafonados, igualmente, necesita formalizar y sistematizar la aplicación de un mecanismo de Orientación Académica dirigido a la población estudiantil. Referente a los **Recursos**, demuestra que los espacios destinados a la carrera en la planta baja cumplen con las normas de accesibilidad desde la entrada principal, debiendo adecuar el acceso al primer piso, evidencia la eficacia y pertinencia en los Procedimientos Administrativos y Financieros pero necesita dar participación a otros actores de la carrera en la elaboración del presupuesto e implementar instrumentos formalizados que permitan conocer la satisfacción de la comunidad respecto a dichos procesos. Por otro lado, se coteja la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, la carrera garantiza el acceso a redes de información y cuenta con mejoras recientes como la dotación de un laboratorio de informática, mas requiere aplicar y documentar el procedimiento de incremento del acervo bibliográfico y disponibilizar informes respecto a la satisfacción de la comunidad educativa sobre el uso de los recursos disponibles. Y por último, la dimensión de **Impacto y Resultados** de la carrera, demuestra que los mecanismos de seguimiento a egresados y la vinculación con el medio externo son eficaces, debiendo ofrecer otros programas de actualización y formación continua a los egresados para responder a las exigencias actuales. Al mismo tiempo, la carrera evidencia la eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión implementados.



Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	3
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	2
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4



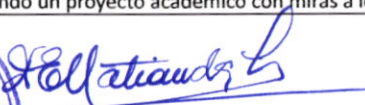
Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	118
PROMEDIO	3,9

CONCLUSIÓN

La carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní del Instituto Superior de Lenguas de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, cumple con criterios que le permitirán alcanzar los estándares de calidad mediante el seguimiento de su plan de desarrollo, la ejecución de su plan de mejoras y la planificación efectiva. El compromiso y alto sentido de pertenencia de todos los actores educativos, sin duda, permitirá fortalecer este proceso de la cultura de la calidad para lograr la autorregulación debida. Por lo expuesto, y conforme al Modelo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, específicamente referente al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, la Carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní, con experticia en la formación de profesionales, reúne las condiciones necesarias para su funcionamiento, debiendo implementar las recomendaciones de mejoras señaladas en este informe, a fin de seguir desarrollando y fortaleciendo un proyecto académico con miras a lograr los niveles más alto de calidad.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente